

La Floresta, 28 de agosto de 2023.

RESOLUCIÓN N° 248/2023

Acta 22/2023

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

VISTO: que por expediente electrónico N° 2023-81-1280-00381, el titular **VILLA NATURA SAS**, RUT 110441800010, patrocinado por el técnico Mauricio Callico, presentó Viabilidad de Emplazamiento para un emprendimiento con destino **restaurante y hospedaje, en padrones 3382-3383-3402-3403-3404-3405 de Santa Ana.**

CONSIDERANDO:

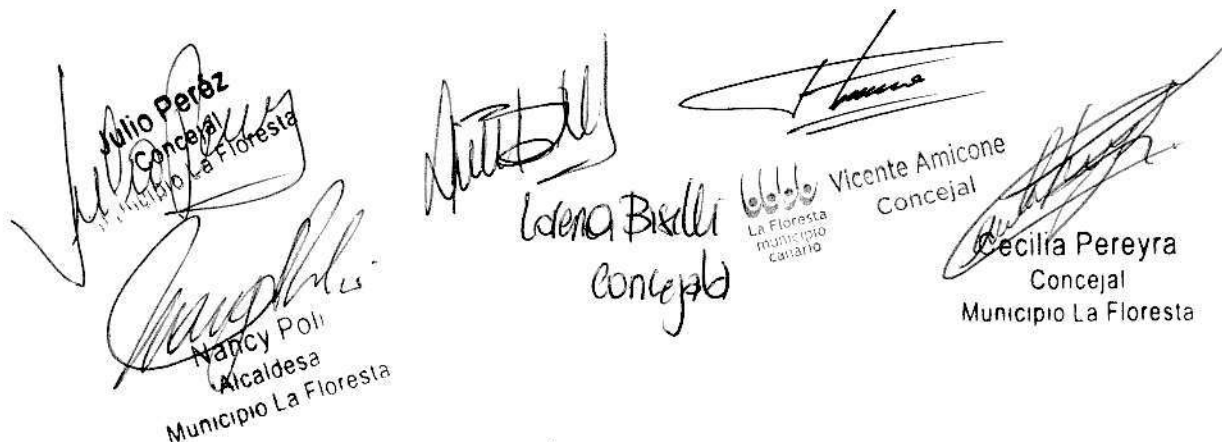
Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 022/2023, de fecha 23 de agosto de 2023, en la cual el Concejo Municipal, tomó conocimiento del trámite manifiesta estar de acuerdo, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Derivar al Sector Gestión Territorial, el trámite de Viabilidad de Emplazamiento, presentado por EL titular **VILLA NATURA SAS**, RUT 110441800010, patrocinado por el técnico Mauricio Callico, para un emprendimiento con destino **restaurante y hospedaje, en padrones 3382-3383-3402-3403-3404-3405 de Santa Ana.**, habiendo tomado conocimiento el Concejo Municipal, manifestando estar de acuerdo con la continuación del mismo, condicionado al cumplimiento de las normativas vigentes.

2-Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta

Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta

Adriana Biselli
Concejal

Vicente Amicone
Concejal

Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta